# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 863

*RESOLUCIÓN 4/2014, de 15 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se deja sin efecto el Plan de Emergencia Exterior de las instalaciones de la empresa Formica Española, S.A. de Galdakao, (Bizkaia).*

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 14 de enero de 2014, el Acuerdo por el que se deja sin efecto el Plan de Emergencia Exterior de las instalaciones de la empresa Formica Española, S.A. de Galdakao, (Bizkaia), y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo por el que se deja sin efecto el Plan de Emergencia Exterior de las instalaciones de la empresa Formica Española, S.A. de Galdakao, (Bizkaia), que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2014.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
SANTIAGO LARRAZABAL BASAÑEZ.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 4/2014, DE 14 DE ENERO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA FORMICA ESPAÑOLA, S.A. DE GALDAKAO, (BIZKAIA)

Las instalaciones de la Empresa Formica Española, S.A., de Galdakao, (Bizkaia) cuentan con un Plan de Emergencia Exterior aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2006, por resultar afectada conforme a la normativa contenida en el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, y sus respectivas modificaciones RD 119/2005 y RD 948/2005.

Recibida la notificación del cierre definitivo de dichas instalaciones por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Seguridad, adopta el siguiente

ACUERDO

«Primero.– Dejar sin efecto el plan de emergencia exterior de las instalaciones de la Empresa Formica Española, S.A. de Galdakao (Bizkaia), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 24 de octubre de 2006 (BOPV n.º 239, de 18 de diciembre de 2006), al quedar, por cierre definitivo de sus instalaciones, excluida de la obligación de contar con un plan de emergencia exterior.

Segundo.– Por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento se ordenará la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco».